

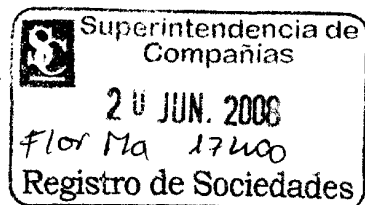


20279

ESCANEAR

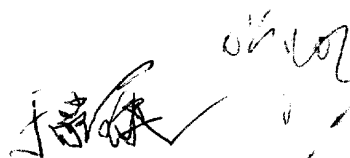
Señor
Superintendente de Compañías

Exp. 94386
Presente

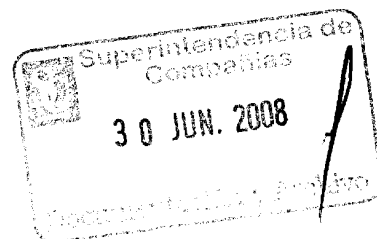


JIAKANG YU ZHAO, en mi calidad de Representante legal y Gerente General de la Compañía PAN PACIFICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. Ltda. de dirijo a usted para poner en su conocimiento, la cesión de participaciones de la compañía, para lo cual me permito adjuntar un copia certificada, donde constan las razones y marginación del Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente.


JIAKANG YU ZHAO
Gerente General

OK
Cesión Registrada
26.06.2008





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAN
PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN LOS SRES.

JINHUA GONG Y

TONGKAO YANG.

A FAVOR DE

YU ZHAO JIAKANG.

CUANTÍA: US \$ 500.00

(DI 3ª

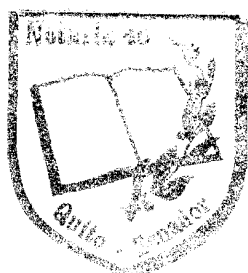
COPIAS)

P.A.

CesPan.doc

Escritura N° 2253.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDÓS (22) de MAYO del dos mil ocho, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen; por una parte, los cónyuges señores Jinhua Gong y Tongkao Yang, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Yu Zhao Jiakang, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre, y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad china e inteligentes en el idioma español y ecuatoriana

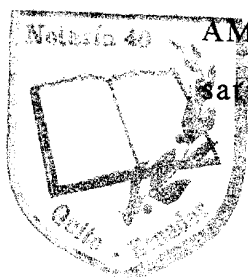


respectivamente, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cedentes señora JINHUA GONG de estado civil casada con el señor TONGKAO YANG, por otra parte el cesionario de nombres señor Yu Zhao Jiakang.- Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad China a excepción del señor Yu Zhao Jiakang que es ecuatoriano por naturalización, todos legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Datos de La Compañía "PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del dos mil tres ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de febrero del dos mil tres.- b) AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Previamente a esta CESIÓN, la Junta



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

General de Socios de la Compañía, APROBÓ por UNANIMIDAD la cesión en los términos y condiciones que aquí consta, tal y como se desprende del Acta del día diez de diciembre del dos mil siete, la cual se protocoliza con esta escritura.- TERCERA.- OBJETO.- Por el presente acto, los CEDENTES, transfieren la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.- Es así que los señores JINHUA GONG y TONGKAO YANG, ceden quinientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Yu Zhao Jiakang. Junto con todos los bienes, activos, razón social, archivos, listado de clientes y proveedores, inventarios, junto con un balance de comprobación a la fecha de la aprobación de la cesión realizada por todos los socios y demás contratos a favor del CESIONARIO, el señor Yu Zhao Jiakang, quien a partir de la presente cesión será propietario y podrá ejercer todos los derechos que como socio le correspondan.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El conyugue TONGKAO YANG manifiesta su expreso consentimiento para que ceda en venta las participaciones ya determinadas, que poseen en la Compañía "Pan Pacífico Comercial e Industrial CIA. LTDA." Asimismo la otra parte acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El valor que como contraprestación por la cesión de tales participaciones sociales cancela EL CESIONARIO a LOS CEDENTES es de forma total QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS quienes declaran haberlos recibido a entera satisfacción.- SEXTA.- RAZONES AL MARGEN.- Para



cumplir con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías, de esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo Protocolo del Notario del cantón Quito. El representante legal inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía y procederá a la anulación de los certificados de aportación correspondientes y extendiendo los nuevos a favor del socio CESIONARIO.- Se dará cumplimiento a las demás disposiciones legales y estatutarias vigentes.-

SÉPTIMA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE:*****

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES A CEDER	CAPITAL ACTUAL
ANTES DE LA CESIÓN			
JIAHONG YU	500	-----	500 /
GONG JINHUA	500	500	----- /
JIAKANG YU ZHAO	4.000	-----	4500 /
TOTAL	5.000	500	5000

Usted señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para su plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firmado) Doctor Cristiam Coral, abogado con matrícula profesional número siete mil setenta y nueve (N° 7079) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature: Jinhua Gong]

f) Sra. Jinhua Gong

c.i. 172046638-0

[Handwritten signature: Tongkao Yang]

f) Sr. Tongkao Yang

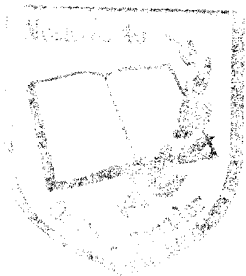
c.i. 172157944-7

[Handwritten signature: Yu Zhao Jiakang]

f) Sr. Yu Zhao Jiakang

c.i. 1714149307

[Handwritten signature: El Notario]



IDENTIDAD 172046638-0

JINHUA GONG
SHANXI/CHINA

13 NOVIEMBRE 1963
EXT. 34 24998 80212 F
QUITO_PCHA-2003-EXT.

张华



CHINA
CC. TONG KAO YANG

V3342 J2222

SUPERIOR

INV. EN POLIZAS

JIZHONG GONG
GUIFANG YU

QUITO-7-7-2006
QUITO_7-7-2018

APP

1887623



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

IMPORTE VALORADA
USD 4,00

270403

CONG

WUHAN

PAIS DE ORIGEN: CHINA POPULAR

PASAPORTE: 146334372 C.I. 1720466380

VISA: 10-4 REG. N°: 342439620212

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA EN POLIZAS

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 11324

LUGAR Y FECHA: QUITO

07/01/2007

VALIDO HASTA: 07/01/2008



270403




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 270038
YANG
TONGKAO
 NACIONALIDAD: CHINA POPULAR
 PASAPORTE: G08392838 C.I.: 1721579447
 VISA: 10-III REG. N°: 393104886276
 ACTIVIDAD: INV INDUSTRIAL
 Firma del Portador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN
IDENTIDAD No. 172157944-7
TONGKAO YANG
HHSEI-CHINA
 7 FEBRERO DE 1962
 EXT. 39 31076 86276 H
 QUITO PCHA-2004 EXT.
 Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 11322
 LUGAR Y FECHA: QUITO 04/01/2007
 VALIDO HASTA 04/01/2016


 RESPONSABLE
 POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER

CHINA E3443 I3422
CC. JINHUA GONG
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
YUZHEN YANG
XIAOQUN JIA
 QUITO-5-7-2004
 QUITO-5-7-2016
 PV 0186513
 APP



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

EDULA DE CIUDADANIA NO 171414930-7

YU ZHAO JIAKANG

12 JUNIO 1965

0341 005A1 M

PICHINCHA QUITO

GENEALIZ SUAREZ 1959

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
ORDENANZA ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
20 DE SETIEMBRE DE 2007

187-0169 NUMERO

1714149307 CEDULA

YU ZHAO JIAKANG

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

COMISARIO DE LA JURA

ECUATORIANA*****

CHUD HE LI

INVERSIONISTA

YU

24/06/2006

REN 1790944

[Signature]

[Fingerprint]

CUIDADANO (A)

Votos la prestación su derecho
/ cumplir su obligación de votar en
la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
10 de septiembre de 2007

1011 DEL MERCADO INTERNACIONAL DE
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a diez de diciembre del 2007, en el local de la Compañía ubicado en la Av. De la Prensa N° 42-147 y Mariano Echeverría en Quito, a las 18h00, se reúnen los socios de la compañía PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. Ltda.

SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
JIANHONG YU	500	500
JINHUAN GONG	500	500
YU ZHAO JIAKANG	4000	4000

El valor de cada participación es de un dólar, los socios son dos de nacionalidad china y uno ecuatoriano.

Por encontrarse presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía se declara instalada la Junta, dándole el carácter de Extraordinaria.

Preside la Junta el señor YU ZHAO JIAKANG en calidad de Gerente General y actúa como secretaria, la señora JIAHONG YU.

El orden del día:

1. - Cesión de participaciones de los socios.
- 2.- Aprobación de la cesión

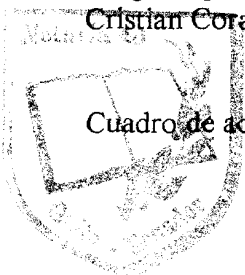
A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos.

PUNTO UNO: Cesión de participaciones de los socios.-

Toma la palabra la señora Jinhua Gong quien manifiesta que su falta de experiencia en el comercio no trae ningún beneficio a la empresa por lo que ella cede sus participaciones al señor Yu Zhao Jiakang, la cesionaria por ser de esto civil casada, expresa que su esposo se encuentra en total acuerdo para realización de la cesión. La señora Jiahong Yu manifiesta estar de acuerdo en la cesión respectiva, y el señor Yu Zhao Jiakang acepta y dice que se remitirá al abogado para que ejecute la cesión respetiva.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN.- De forma unánime es aceptada la cesión respectiva, por lo que la junta autoriza a que el Gerente General Contrate un abogado para la ejecución respectiva de la cesión, dicha autorización recae en el Dr. Cristian Coral en calidad de abogado de la empresa.

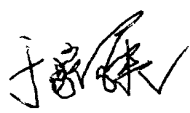
Cuadro de actual de la integración de capital antes y luego de la cesión.



SOCIOS	Número de Participaciones Antes de la cesión	Participaciones ceder	Participaciones actuales cedidas	Capital actual
JIAHONG YU	500	-----	-----	500
GONG JINHUA	500	500	500	-----
JIANGKANG YU ZHAO	4.000	-----	-----	4500
TOTAL	5.000	500	500	5000

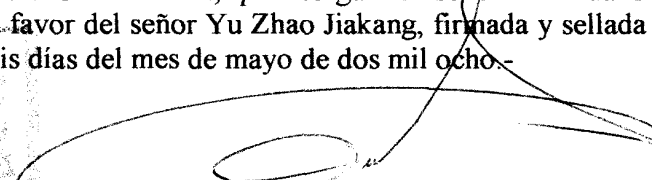
Los socios por unanimidad aprueban los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la compañía para que realice las respectivas Escrituras.
Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las 20H00. Luego de un receso, durante el cual se redacta esta acta la misma que es aprobada por unanimidad.

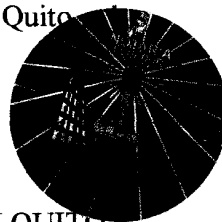

JIAHONG YU.
SECRETARIA


Yu Zhao Jiakang
GERENTE GENERAL


GONG JINHUA

Se otorgó ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAN PACÍFICO CIA. LTDA., que otorgan los señores Jinhua Gong y Tongkao Yang, a favor del señor Yu Zhao Jiakang, firmada y sellada en Quito, veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho.


Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



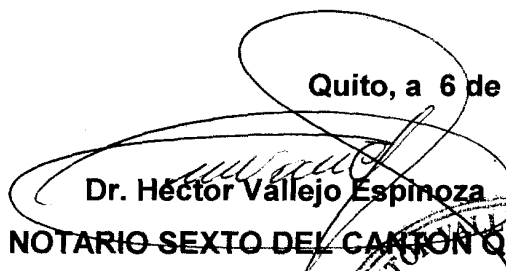
RA--

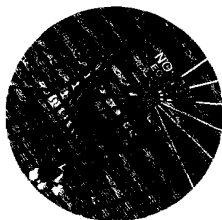
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal, que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la Matriz de la constitución de la Compañía "PAN PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA." celebrada el diecisiete de enero del dos mil tres, ante el Suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 6 de Junio del 2.008


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



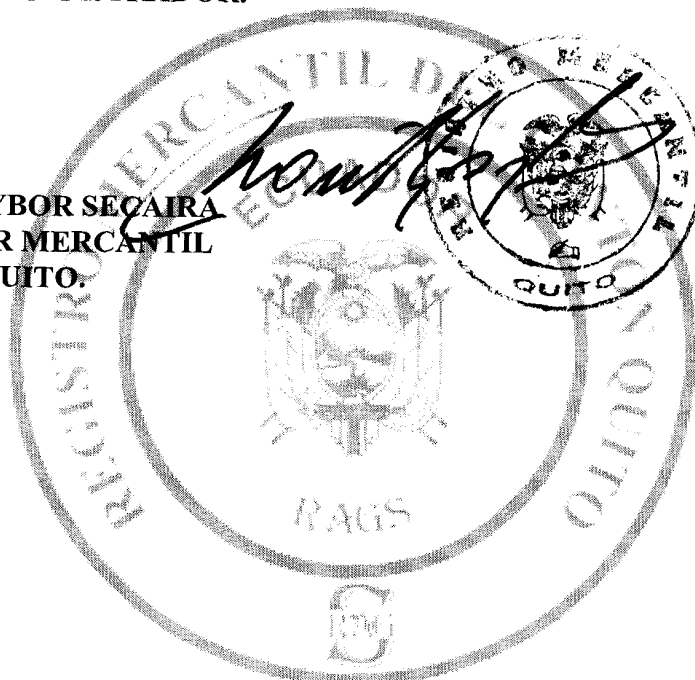


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **514** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de febrero del dos mil tres, a fs. 446, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **PAN - PACIFICO COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng